



RESOLUCIÓN 126/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 27 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN115/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO QUÍMICO PARA EL IJCF”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **IJCF/DG/1218/2022**, de fecha 13 de mayo del año 2022, suscrito por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN115/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO QUÍMICO PARA EL IJCF”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de junio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 06 de junio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 10 de junio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 15 de junio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a la pregunta presentada en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 20 de junio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.**, y **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.**, y **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE

f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial).	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE
a. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **IJCF/114/2022/LQT** de fecha 21 del mes de junio del año 2022, validado por el QFB. José Luis Morales Ortiz, en su carácter de Coordinador de Laboratorio Químico, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, mismo que se expone a continuación:

EQUIPO	DISTRIBUIDORA LERIU, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.
Adquisición de un Microscopio Electrónico de Barrido Partida: 1 Cantidad: 1 EVO 15 - SEM de alta resolución con sistema de emisión de tungsteno y óptica electrónica de tres lentes Resolución especificada (alto vacío, SE): 3,0 nm a 30 kV, 8,0 nm a 3 kV Tensión de aceleración: 0,2 a 30kV Corriente de sonda: 0.5pA - 5uA La configuración incluye: - Sistema de emisión de tungsteno - Detector de electrones secundarios (ETSE) para imágenes de alto vacío - Cámara 365 mm (Ø) x 275 mm (h) 10 puertos para diferentes accesorios - Platina cartesiana motorizada de 5 ejes, X = 125 mm, Y = 125 mm, Z = 50 mm, T = -10° a 90°, R = 360° (continuo) - Sistema de bomba automática - Software de control SmartSEM - PC con sistema operativo Windows" - Fuente de alimentación de 120 V en el lugar de instalación - Sistema de emisión LaB6 para EVO (reemplaza el sistema de emisión de tungsteno en las unidades básicas) - Opción de presión variable (VP) para el sistema EVO para una admisión de aire de 400 Pa para el sistema W y 273 Pa para LaB6 (si se instala una apertura Easy VP, la presión máxima es de 133 Pa para los sistemas W y LaB6) - Controlador de doble joystick - Detector de electrones retrodispersados de 4 cuadrantes de alta definición, 1 kV, montado en lente, diodo de 16 mm - Camerascope a color con iluminación - Desecador para reducir el contenido de vapor de agua del aire de ventilación si no se utiliza nitrógeno seco - Interfaz de usuario táctil SmartSEM (versión de EE. UU.) Una interfaz de usuario de pantalla táctil moderna y fácil, captura automáticamente grandes regiones de interés con solo deslizar un dedo. Incluye cámara de navegación y monitor de pantalla táctil. - Kit EXTIF con software Remcon - Un conjunto LaB6 Wehnelt que incluye filamento LAB6 alineado. - Kit de preparación de muestras - EM-Tec CS49/9 C-Square soporte para puntas de pines múltiples para 49x Ø12.7mm o 9x Ø25.4mm puntas de pines - AztecLive Stardard con Ultim Max 65 - Análisis de características aztecas - RSG azteca • Instalación y capacitación Azteca	NO CUMPLE, PRESENTA OFERTA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO "PRISMA E, DE MARCA THERMO FISHER" El cual no cumple con las características solicitadas en el anexo 1 de las bases del presente proceso. Presenta discrepancias en la descripción de las características referidas en su propuesta técnica, mencionando características esenciales del microscopio EVO 15, siendo que presenta propuesta por el equipo PRISMA E, DE MARCA THERMO FISHER. En su propuesta refiere que utiliza un sistema PRISMA GSR, LAB6 PRISMA E-SEM, sin embargo, de acuerdo a la información del equipo ofertado, la marca propuesta utiliza exclusivamente "filamentos de tungsteno". Asimismo, de acuerdo a la información encontrada en la liga web, el equipo PRISMA E, alberga hasta 18 stubs, mientras que, el equipo requerido tiene mayor capacidad.	CUMPLE .
Adquisición de un Espectrofotómetro Infrarrojo Partida: 2 Cantidad: 1	CUMPLE	CUMPLE

Espectrofotómetro FT-IR Thermo Scientific modelo Nicolet iS50 avanzado de grado investigación.

Todos espectrómetros Nicolet iS50 FT-IR avanzado incluyen:

- 0,09 resolución de 1 cm con apertura variable
- Operación de muestreo Touch Point one touch
- Cuatro posición espejo de origen Quadraflex
- Fuente infrarroja de larga vida Polaris™ halógeno de tungsteno fuente de luz blanca

onta de J-puerto emisson óptica y detector de Raman InGaAs (opcional a crecimiento)

- Espejo detector de tres posiciones de Paraflect
- Alineados montar placas delantera y trasera
- Interfaz USB 2.0 de alta velocidad
- Acepta todos los accesorios inteligentes y muchos otros
- Actualizable para incluir iS50 ATR incorporada, amplio rango diamante ATR
- Ampliable con el iS50 GC-IR (no Incluido) y módulos NIR iS50 (Incluido)
- Listo para aceptar iS50 Raman módulo (no Incluido)
- Compatible con microscopio de FT-IR de continuo y TGA accesorio
- Listo para cambiador de beamsplitter automática de ABX iS50
- Incluye NIST trazable poliestireno y vidrio NG11
- Rueda de validación interna SPV o cualificaciones ValPro
- Sellado y Desiccated con KBr muestra compartmen... OMNIC 9 Standard Software
- Soporte de software de punto de contacto para iS50 espectrómetro y módulos
- El grupo desagrupar archivo capacidad para simplificar la administración de datos de ejemplo relacionados en un único archivo sin pérdida de información
- Característica Auto analizar para realizar e informar predicción TQ, buscar, Qcheck o pico etiquetado inmediatamente después de la colección sin necesidad de intervención.
- Auto función de informe automáticamente el ver resultados, impresión o añadir al cuaderno actual.
- Represión atmosférica automática para eliminar interferencias de H2O y CO2 (no estándares necesarios)
- Verificación del rendimiento del sistema (SPV) supervisa el estado del sistema
- TQ profesional para la implementación y la predicción del desarrollo de método cuantitativo y cualitativo.
- Generador de informes completo y laboratorio de electrónica portátil
- Macros\Basic OMNIC para compilar tareas rutinarias en operaciones de simple pulsador con acceso a través de la barra de herramientas personalizable de OMNIC
- Soporte de inicio de sesión de usuario y protección de contraseña
- Completa matriz de conversión de datos
- Completa gama de herramientas de conversión y corrección de datos tales como corrección Kubelka Munk, Kramers Kronig y ATR Advanced
- Completo conjunto de herramientas de procesamiento de datos espectrales
- Búsqueda espectral: generación de bibliotecas de alta resolución, campos de información personalizable, único o multi-region búsqueda, administración de biblioteca, con más de 1400 espectros en bibliotecas incluye
- Fácil a los parámetros de configuración, vive visualización de recopilación de datos y vista previa espectral
- Una amplia ayuda en línea y tutoriales en vídeo Cable para conexión eléctrica Accesorio de ATR Smart iTX XR con cristal de Diamante Obtenga espectros de calidad óptima en unos pocos segundos, y ahórrase tiempo para otras tareas. facilidad en el uso del accesorio Smart iTR, el medio más sencillo y eficiente de medir.
- Con software OMNIC SPECTA El software OMNIC™ Specta™ opcional incluya un algoritmo patentado que mejore el procedimiento mediante el que FTIR halla contaminantes e identifica todos los componentes de un material de múltiples ingredientes.
- Identifica los contaminantes
- Identifica múltiples componentes en mezclas
- Elimina la necesidad de realizar sustracciones o manipulaciones Espectrales. El software OMNIC Specta del espectrómetro Nicolet iS50 está disponible en paquetes diseñados para aplicaciones de identificación de polímeros, forenses o más genéricas. Cada paquete incorpora una serie de espectros FT-IR de alta Resolución. (Librería FTIR Estándar) compuestos

químicos generales (9,181 espectros) Forense del estado de Georgia (1,940 espectros) 834-007501 colección completa de espectros forenses en FTIR (4,286 espectros) Materiales y fibras sintéticas por microscopia (76 espectros) materiales comunes y polvos blancos (469 espectros) Forense de Toronto (3,549 espectros) 834-007800 COMPIMP Procesador DELL Teclado • Teclado HP (USB Monitor 21 pulgadas		
El proveedor deberá entregar garantía del bien por 1 un año en todas sus partes, a partir de la entrega del equipo (El proveedor deberá prestar los servicios preventivos y correctivos necesarios a los equipos, durante la vigencia de la garantía) El proveedor durante el periodo de garantía deberá atender telefónica y físicamente, en caso de requerirse si el equipo presentara alguna falla	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá brindar servicio de mantenimiento preventivo por 2 años, posterior al vencimiento de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE
Los licitantes deberán presentar su certificado de calidad ISO 9001, acompañada en su propuesta	NO CUMPLE NO PRESENTA	CUMPLE
Los licitantes deberán presentar certificados del personal que prestara el servicio de instalación y mantenimiento de los equipos de la marca solicitada.	CUMPLE	CUMPLE
Los licitantes deberán presentar escrito que garantice las refacciones originales por un periodo no menor a 5 años.	CUMPLE	CUMPLE
Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por su Representante Legal, en el cual se mencione que como parte de su propuesta impartirán la capacitación necesaria para la utilización de los equipos y del sistema operativo, al personal designado por el IJCF.	CUMPLE	CUMPLE
Todos los manuales de operación y funcionamiento de los equipos deberán ser en idioma español.	NO CUMPLE NO PRESENTA	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	U.M.	PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	MICROSCÓPICO ELECTRÓNICO DE BARRIDO	\$6,800,000.00	\$6,800,000.00	\$8,782,758.62	\$8,782,758.62
2	1.00	PIEZA	ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO	\$1,150,000.00	\$1,150,000.00	\$1,555,862.07	\$1,555,862.07
SUBTOTAL:					\$7,950,000.00	SUBTOTAL:	\$10,338,620.69
I.V.A.:					\$1,272,000.00	I.V.A.:	\$1,654,179.31
TOTAL:					\$9,222,000.00	TOTAL:	\$11,992,800.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$11,992,800.00 (once millones novecientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.



C
f

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el QFB. José Luis Morales Ortiz, en su carácter de Coordinador de Laboratorio Químico, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que de conformidad al numeral **9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, el presente procedimiento de licitación señala que será adjudicado a un solo participante.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de junio del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

C. Óscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración.

Lic. Mariana Yarely Montejano Gonzalez
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

g
h



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Alfonso Regino Elorriaga González

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

Vocal Suplente de la Confederación Patronal
de la República Mexicana

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN115/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO QUÍMICO PARA EL
IJCF"**.